MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta.
Rosa y Rca. de Cbia
Telef.: 021 3280706

INFORME DE EVALUACION N° 01/2016 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Nueva Colombia, 09 de Agosto de 2016.

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal de Nueva Colombia.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Colombia, integrado por la Lic. Nilda Irene Irala Franco - Encargada de U.O.C.; el Lic. Pablo Roberto Hume Tartonne – Administrador; la C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C. y el Arq. Juan Gerardo González Ladalardo – Arquitecto de la Municipalidad de Nueva Colombia, en cumplimiento con el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del Llamado **CD N° 05/2016 "CONSTRUCCION Y REPARACION DE PUENTES"** con **ID N° 315.154.**

Dicho Informe está basado en las ofertas presentadas en la apertura de sobres que fue realizada en fecha 27 de Julio de 2016 a las 08:30 Hs a.m. en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Contratación directa según reza en el Art. 16 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con mayor cantidad de oferentes a lo estipulado en el Art. 34 Inciso c) de la misma Ley.

Las empresas participantes que ofertan en los Tres Lotes son:

EMPRESA 1: EL SUIZO CONSTRUCCIONES
EMPRESA 2: LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.
EMPRESA 3: G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCION
EMPRESA 4: CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS
EMPRESA 5: SANTA TERESA DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCCIONES EN GRAL
EMPRESA 6: CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO
EMPRESA 7: CONSTRUCCIONES LUISITO

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, conforme al siguiente detalle:
(EL MISMO CONSTA DE DOS PARTES TENIENDO EN CUENTA QUE LA CANTIDAD DE OFERENTES ES AMPLIO Y EL ANCHO DE LA HOJA ES DIMINUTO PARA EL MISMO)

Parte 1.

N°	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	EL SUIZO CONSTRUCCIONES	LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.	G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCION	CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS
1	Formulario de la Oferta	Cumple	El Formato de su oferta no corresponde al Formato establecido en la Adenda emitida por la Convocante. Y el monto	Cumple	Cumple

			total del Lote N° 2 no corresponde según calculo de su planilla.		
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada en la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolescentes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inciso "w", de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **Persona Física**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
8	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **Persona Jurídica**	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica

Parte 2.

N°	**Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica**	**SANTA TERESA DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCCIONES EN GRAL**	**CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO**	**CONSTRUCCIONES LUISITO**
1	Formulario de la Oferta	Cumple	Cumple.	El Formato de su oferta no corresponde al Formato establecido en la Adenda emitida por la Convocante
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple

3	Declaración Jurada en la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolescentes	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inciso "w", de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No Aplica	No Aplica	No Aplica
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **Persona Física**	No Aplica	No Aplica	No Aplica
8	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **Persona Jurídica**	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Luego al proceder con la revisión de las documentaciones de carácter Formales hemos encontrado la ausencia de algunos documentos en las ofertas de algunos oferentes, por lo tanto este Comité ha remitido vía correo electrónico, en fecha 03 de Agosto del corriente año a las empresas afectadas la solicitud de dichos documentos, emplazándoles a remitir los mismos en un plazo de 24 horas.

Con respecto a dicha solicitud la misma ha arrojado los siguientes resultados:
EMPRESA 1: EL SUIZO CONSTRUCCIONES
Ha remitido los documentos satisfactoriamente.
EMPRESA 2: LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.
Ha remitido los documentos satisfactoriamente.
EMPRESA 3: CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS
Ha remitido los documentos satisfactoriamente
EMPRESA 4: SANTA TERESA DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCCIONES EN GRAL
Ha remitido los documentos satisfactoriamente.
EMPRESA 5: CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO
No ha remitido los documentos.
EMPRESA 6: CONSTRUCCIONES LUISITO
No ha remitido los documentos.

Por lo tanto el cuadro de las **Documentaciones Formales** queda redactado de la siguiente Manera:

Parte 1.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta.
Rosa y Rca. de Cbia
Telef.: 021 3280706

(EL MISMO CONSTA DE DOS PARTES TENIENDO EN CUENTA QUE LA CANTIDAD DE OFERENTES ES AMPLIO Y EL ANCHO DE LA HOJA ES DIMINUTO PARA EL MISMO)

Nº	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	EL SUIZO CONSTRUCCIONES	LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.	G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCION	CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS
1	Cédula tributaria del oferente (RUC) impreso del sistema MARANGATU o página web de la SET; o copia simple autenticada por Escribanía.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Tres (3) últimas declaraciones de IVA; impreso del sistema MARANGATU o copia simple autenticada por Escribanía.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Tres (3) últimas declaraciones del Impuesto a la Renta; impreso del sistema MARANGATU o copia simple autenticada por Escribanía.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Constancia de RUC, impreso del sistema MARANGATU o página web de la SET; o copia simple autenticada por Escribanía.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Copia de Contratos, Facturas, Órdenes de Compra o Servicios, u Otro documento que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes y/o servicios del objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado. (5 (cinco) como máximo).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Cronograma de Obras.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Constancia o Declaración Jurada de conocimiento del sitio de obra	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Declaración jurada de apoyo a la producción y empleo nacional	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	Declaración Jurada de Disponibilidad Inmediata de Equipos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	ADENDA N° 01 emitida por la Convocante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12	ADENDA N° 02 emitida por la Convocante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Parte 2.

Nº	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	SANTA TERESA DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCCIONES EN GRAL	CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO	CONSTRUCCIONES LUISITO
1	Cédula tributaria del oferente (RUC) impreso del sistema MARANGATU o página web de la SET; o copia simple autenticada por Escribanía.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Tres (3) últimas declaraciones de IVA; impreso del sistema MARANGATU o copia simple autenticada por Escribanía.	Cumple	Cumple	No Presentó IVA de Abril, solo de Junio y Mayo

3	Tres (3) últimas declaraciones del Impuesto a la Renta; impreso del sistema MARANGATU o copia simple autenticada por Escribanía.	Cumple	Cumple	No Presentó RENTA de 2013, solo de 2014 y 2015
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple	Cumple
5	Constancia de RUC, impreso del sistema MARANGATU o página web de la SET; o copia simple autenticada por Escribanía.	Cumple	Cumple	No presentó
6	Copia de Contratos, Facturas, Órdenes de Compra o Servicios, u Otro documento que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes y/o servicios del objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado. (5 (cinco) como máximo).	Cumple	Cumple	Cumple
7	Cronograma de Obras.	Cumple	Cumple	Cumple
8	Constancia o Declaración Jurada de conocimiento del sitio de obra	Cumple	Cumple	Cumple
9	Declaración jurada de apoyo a la producción y empleo nacional	Cumple	Cumple	Cumple
10	Declaración Jurada de Disponibilidad Inmediata de Equipos.	Cumple	Cumple	Cumple
11	ADENDA N° 01 emitida por la Convocante	Cumple	No presentó	Cumple
12	ADENDA N° 02 emitida por la Convocante	Cumple	No presentó	Cumple

Con respecto a la observación realizada en el Acta de Apertura acotamos lo siguiente:

A la empresa G-SIL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN:

1- Hemos solicitado una Justificación a la empresa EL OPORTUNO por la variación de la forma de su firma que se encuentra en su cédula de Identidad con respecto a la firma de su oferta y el mismo no ha emitido ninguna respuesta al respecto.

A la empresa CONSTRUCCIONES LUISITO:

1- La empresa Santa Teresa ya ha remitido los documentos formales que se encontraban faltantes en su oferta durante el Acto de Apertura.
2- La empresa El Suizo Construcciones ya ha remitido los documentos formales que se encontraban faltantes en su oferta durante el Acto de Apertura.
3- Hemos solicitado una Justificación a la empresa EL OPORTUNO por la variación de la forma de su firma que se encuentra en su cédula de Identidad con respecto a la firma de su oferta y el mismo no ha emitido ninguna respuesta al respecto.

En tal sentido, hecha la verificación documental, las firmas EL SUIZO CONSTRUCCIONES, CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS, SANTA TERESA DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCCIONES EN GRAL y G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCION, han presentado todas las documentaciones solicitadas de forma satisfactoria, no así las demás firmas oferentes.

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética, según se estipula en el Art.61 numeral 2 del Decreto N° 21909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en cuyo procedimiento solo se encuentra el error cometido por la empresa LOGISTICA Y SERVICIOS S.A., que en su oferta ha colocado específicamente en el Lote N° 2 el total de Gs. 13.176.000 y lo correcto debía ser Gs. 12.049.600 por un mal cálculo en el ítem 5 (Muro contención piedra bruta)

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta.
Rosa y Rca. de Cbia
Telef.: 021 3280706

Oferta Presentada por la empresa:

Ítem	Descripción	LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Construcción de losa de hormigón armado esp.15 cm-doble Varilla de 10 mm	N/A	N/A	1,8	1.410.000	2.538.000
2	Demolición de puente existente	N/A	N/A	12	250.000	3.000.000
3	Relleno arena gorda	N/A	N/A	19,2	200.000	3.840.000
4	Uso de maquina motoniveladora	N/A	N/A	5	350.000	1.750.000
5	Muro contención piedra bruta	N/A	N/A	2,56	360.000	2.048.000
TOTALES						**13.176.000**

Oferta calculada por la Convocante:

Ítem	Descripción	LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Construcción de losa de hormigón armado esp.15 cm-doble Varilla de 10 mm	N/A	N/A	1,8	1.410.000	2.538.000
2	Demolición de puente existente	N/A	N/A	12	250.000	3.000.000
3	Relleno arena gorda	N/A	N/A	19,2	200.000	3.840.000
4	Uso de maquina motoniveladora	N/A	N/A	5	350.000	1.750.000
5	Muro contención piedra bruta	N/A	N/A	2,56	360.000	921.600
TOTALES						**12.049.600**

Luego de dichas revisiones aritméticas, queda establecido el siguiente orden de ofertas, según los montos presentados:

LOTE N° 1- REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN LA CALLE DON GOMEZ CASI 29 DE SETIEMBRE

ORDEN	EMPRESAS	RUC Nº	MONTO DE LA OFERTA
1	SANTA TERESA DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCCIONES EN GRAL	522892-1	GS. 20.342.220
2	EL SUIZO CONSTRUCCIONES	4118614-1	GS. 20.556.376
3	LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.	80052712-7	GS. 23.339.228
4	CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS	4264146-2	GS. 24.502.820
5	CONSTRUCCIONES LUISITO	2282023-0	GS. 24.587.440
6	G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCION	2299187-5	GS. 25.594.680
7	CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO	1652142-0	GS. 26.209.440

LOTE Nº 2- REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN LA CALLE RAMAL CASI DON GOMEZ

ORDEN	EMPRESAS	RUC Nº	MONTO DE LA OFERTA
1	SANTA TERESA DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCCIONES EN GRAL	522892-1	GS. 5.533.136
2	EL SUIZO CONSTRUCCIONES	4118614-1	GS. 5.711.200
3	CONSTRUCCIONES LUISITO	2282023-0	GS. 6.528.000
4	G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCION	2299187-5	GS. 7.432.400
5	CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS	4264146-2	GS. 9.072.000
6	CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO	1652142-0	GS. 11.188.000
7	LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.	80052712-7	GS. 13.176.000

LOTE Nº 3- REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN LA CALLE CORTA CASI PLAZA.

ORDEN	EMPRESAS	RUC Nº	MONTO DE LA OFERTA
1	SANTA TERESA DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCCIONES EN GRAL	522892-1	GS. 18.922.545
2	EL SUIZO CONSTRUCCIONES	4118614-1	GS. 19.152.750
3	CONSTRUCCIONES LUISITO	2282023-0	GS. 22.715.950
4	CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO	1652142-0	GS. 23.978.000
5	LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.	80052712-7	GS. 25.675.500
6	CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS	4264146-2	GS. 25.757.500
7	G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCION	2299187-5	GS. 30.482.125

El comité de Evaluacion determina como la oferta con el precio mas bajo en los tres lotes a la presentada por la Empresa **SANTA TERESA DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCCIONES EN GRAL con RUC N° 522892-1,** la cual ha cumplido además con las documentaciones básicas solicitadas para el presente llamado.

Posteriormente, se procede al analisis detallado del cumplimiento de otros requisitos del llamado, como ser especificaciones tecnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y tecnica para cumplir con el contrato, entre otros.

Se concluye que, desde el punto de vista tecnico relacionado al proyecto de construcción, la oferta de la firma **SANTA TERESA DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCCIONES EN GRAL,** presenta datos que se ajustan a los precios actuales del mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta.
Rosa y Rca. de Cbia
Telef.: 021 3280706

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniento en cuenta los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Se recomienda adjudicar a la siguiente empresa, porque cumple con las condiciones legales, especificaciones técnicas y financieras y presenta el precio evaluado como mas bajo para la ejecución de la Obra, conforme se detalla a continuación:

Descripción del Llamado: CONSTRUCCION Y REPARACION DE PUENTES
Modalidad: Contratación Directa
Número del Llamado: 05/2016
ID N° 315.154.

Empresa Adjudicada: SANTA TERESA DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCCIONES EN GRAL
RUC N° 522892-1
Representante Legal: Sr. Alberto Ciriaco Ruiz Cabrera
Dirección de la Empresa: Balneario Camboriu N° 666 de la ciudad de Luque
Lote Adjudicado:

- LOTE N° 1- REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN LA CALLE DON GOMEZ CASI 29 DE SETIEMBRE
- LOTE N° 2- REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN LA CALLE RAMAL CASI DON GOMEZ
- LOTE N° 3- REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN LA CALLE CORTA CASI PLAZA.

Monto de la Oferta:

- GS. 20.342.220
- GS. 5.533.136
- GS. 18.922.545

TOTAL ADJUDICADO: GS. 44.797.901

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la ejecución de la Obra

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C.

Lic. Nilda Irene Irala Franco
Encargada de U.O.C.
C.I. Nº 4.909.344

Lic. Pablo Roberto Hume Tartonne
Administrador
C.I. Nº 370.792

C.P. Milva Fabiola Martinez Ramírez
Asesora de U.O.C.
C.I. Nº 2.619.534

Arq. Juan Gerardo González Ladalardo
Arquitecto de la Municipalidad de Nueva Colombia
C.I. Nº 794.467